



Notaría Tercera Del Cantón Mejía

ECN

Dra. Eliana Calero Núñez

Notaria

MACHACHI - ECUADOR
Telfs.: 2315-267 / 0991-901-012

Factura: 003-002-000018930



20181703003P01094

NOTARIO(A) ELIANA CALERO NUÑEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO

Escritura N°:	20181703003P01094						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2018, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAVERDE JIBAJA MONICA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707346936	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUAMAN MUÑOZ GERARDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703858397	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUAPAS GARCIA AIDA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711192383	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		500.00					

NOTARIO(A) ELIANA CALERO NUÑEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MEJÍA

ESCRITURA N. 2018-17-03-03-P01094

Factura No. 000018930

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA

Y ESPOSO.

A FAVOR DE

AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA

CUANTÍA: \$ 500,00 USD

DÍ 2 + 1 COPIAS

SF

En la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, hoy día lunes veinte y uno (21) de Mayo del año dos mil diez y ocho, ante mí, DOCTORA ELIANA CALERO NÚÑEZ, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MEJÍA, comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA y GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ, casados entre sí, de cincuenta y cinco y sesenta y cinco años de edad, de ocupación empleada privada y jubilado,

DRA. ELIANA CALERO NÚÑEZ



domiciliados en la Sangolqui, calle Rocafuerte dos – ochenta y tres y Avenida Calderón, de tránsito por este cantón Mejía, Provincia de Pichincha, con teléfono número cero nueve nueve ocho dos diez y ocho seis nueve nueve, con correo electrónico monica_laverdej@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA, de estado civil casada, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación empleada privada, domiciliada en la calle Carlos Fernando Salvador y Cuarta Transversal, de la parroquia Machachi, con teléfono dos tres quince cuatro nueve cuatro, correo electrónico lverde 1@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, quienes me autorizan expresamente a obtener del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana Registro Civil, el respectivo certificado e incorporar como habilitante a esta escritura y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En

el registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la presente cesión de derechos por una parte los cónyuges señora MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA, quien es portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete tres cuatro seis nueve tres - seis (170734693-6) y su cónyuge el señor GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres ocho cinco ocho tres nueve - siete (170385839-7) en calidad de CEDENTES quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada y titulares de cien participaciones de la compañía PEPRONT CIA. LTDA., y por otra parte la señora AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno uno uno nueve dos tres ocho - tres (171119238-3) en calidad de CESIONARIO, también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, domiciliados en esta ciudad de Machachi y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA CEDENTE, la señora MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA, quien es portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete tres cuatro seis nueve tres - seis (170734693-6) es titular de CIEN participaciones de la compañía



PEPRONT CIA. LTDA., una empresa que fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el treinta y uno de Octubre del dos mil doce, ante la notaria Vigésima Octava del Cantón Quito, a cargo del Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía el día miércoles veinte y tres de enero del dos mil trece, con los números veinte y cuatro del repertorio y veinte y uno del Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía. b) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía PEPRONT CIA. LTDA., reunida en las oficinas de esta compañía ubicada en la ciudad de Machachi, el día lunes diez y nueve de Junio del dos mil diez y siete, siendo las once horas con quince minutos, autorizó la sesión total de participaciones que más adelante se expresa, según consta en el acta de dicha junta, que se acompaña a este documento. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan realizar la siguiente sesión de participaciones: Los cónyuges MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA y GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ quienes son titulares de CIEN participaciones de la compañía PEPRONT CIA. LTDA., ceden actual e irrevocablemente sus 100 (cien) participaciones de un dólar cada una a favor de la señora AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA. El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera que el

queda como sigue: el señor MARIO BLADIMIR LAVERDE JIBAJA, quien es el titular de cinco mil novecientos (5.900) participaciones y la señora AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA, quien es el titular de cien (100) participaciones es decir se encuentra el 100% del capital social de participaciones de la compañía.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIO BLADIMIR LAVERDE JIBAJA	\$ 5.900,00	\$ 5.900,00	5900	98,33%
AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA	\$ 100,00	\$ 100,00	100	1,66%
TOTAL	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	6000	100%

CUARTA: CUANTIA.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones la cantidad de \$ 500,00 (QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) QUINTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y las condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SEXTA: MARGINACION.- De estas cesiones, se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía. SEPTIMA: ANEXO.- Se adjunta la certificación emitida por el señor MARIO BLADIMIR LAVERDE JIBAJA, en su calidad de representante legal de la compañía PEPRONT CIA. LTDA., certificando que la Junta General Extraordinaria de socios de la

DRA. ELIANA CALERO NÚÑEZ



compañía PEPRONT CIA. LTDA., autorizó la cesión de participaciones materia de este instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del CESIONARIO. Usted señor Notario, agregará las solemnidades necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Henry Leonardo Catota Parra.- Con matrícula profesional número diez y siete- dos mil diez y ocho - ciento cuarenta y tres.-Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

SRA. MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA

c.c. 9707346936

LOS FIR-

MANTES:


SR. GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ

c.c.

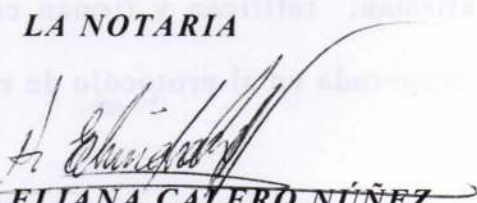
1703858397


SRA. AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA

c.c.

171119238-3

LA NOTARIA


DOCTORA ELIANA CALERO NÚÑEZ

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MEJIA

PEPRONT CIA. LTDA.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"PEPRONT CIA. LTDA" No.-04

En la ciudad de Machachi, hoy lunes 19 de Junio del 2017, siendo las once horas con quince minutos, en el domicilio de la compañía "PEPRONT CIA. LTDA", ubicada en la calle El Cisne s/n y M. Ramírez, detrás de Ecofrost, Machachi, habiéndose iniciado esta junta según el orden del día se procede.

1.- Preside la reunión el señor MARIO BLADIMIR LAVERDE y nombra como secretario AD-HOC al señor Henry Catota Parra.

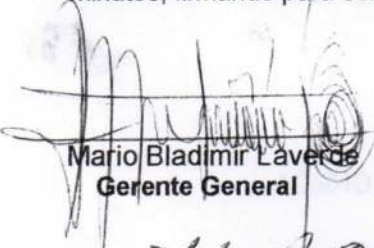
2.- Se encuentra presente el señor MARIO BLADIMIR LAVERDE JIBAJA, quien es el titular de 5.900 participaciones y la señora MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA, quien es el titular de 100 participaciones es decir se encuentra presente el **100%** de participaciones de la compañía.

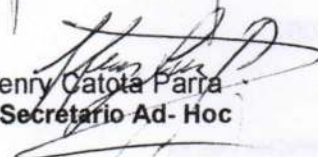
3.- El señor MARIO BLADIMIR LAVERDE JIBAJA, procede a dar la palabra a la señora MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA para que exponga sus motivos que tiene para la cesión de derechos que ha decidido realizar y que mediante esta junta general se decidirá si se aprueba o no dicha cesión.

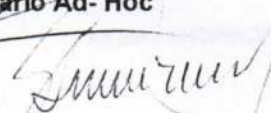
4.- La señora MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA, quien es el titular de 100 participaciones de la compañía PEPRONT CIA. LTDA., ya ha tomado la decisión junto a su esposo el señor GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ, de no pertenecer a ninguna compañía y también ha decidido ceder en perpetua enajenación estas participaciones a la señora AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA con cedula de ciudadanía No.- 171119238-3.

5.- Esta junta debidamente organizada **APRUEBA** la Cesión de Derechos que realiza la señora MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA a favor de la señora AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA. También se autoriza a que los señores AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA y/o HENRY CATOTA PARRA, de manera separada o conjunta realicen todos los trámites legales pertinentes para perfeccionar esta cesión de derechos. No habiendo otro punto que tratar el señor MARIO BLADIMIR LAVERDE concede un receso para la redacción del acta.

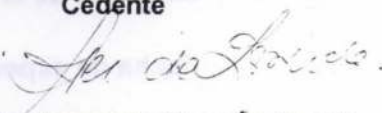
6.- La Junta, se reinstala, el Secretario Ad-hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad mediante firma, sin modificaciones, autorizando al Secretario Ad-hoc a suscribir los documentos necesarios designados en esta junta, a continuación se declara concluida la junta, siendo las once horas cincuenta minutos, firmando para constancia en tres ejemplares iguales.


Mario Bladimir Laverde
Gerente General


Henry Catota Parra
Secretario Ad- Hoc


Gerardo Manuel Guaman Muñoz
Cónyuge- Cedente

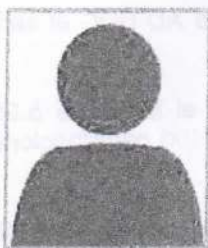

Mónica Susana Laverde Jibaja
Cedente


Aida Fernanda Guapás García
Cesionario

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707346936

Nombres del ciudadano: LAVERDE JIBAJA MONICA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL MARIA LAVERDE

Nombres de la madre: MARIA TRANSITO JIBAJA CHECA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2018

Emisor: ELIANA CALERO NUÑEZ - PICHINCHA-MEJIA-NT 3 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 186-122-97524



186-122-97524

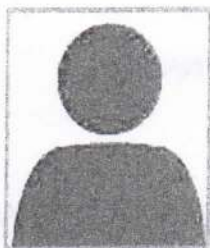
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703858397

Nombres del ciudadano: GUAMAN MUÑOZ GERARDO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA SUSANA LAVERDE JIVAJA

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: MANUEL GUAMAN

Nombres de la madre: ARMINDA MUÑOZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2018

Emisor: ELIANA CALERO NUÑEZ - PICHINCHA-MEJIA-NT 3 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 181-122-97480



181-122-97480

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Aida Fernanda

Número único de identificación: 1711192383

Nombres del ciudadano: GUAPAS GARCIA AIDA FERNANDA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAVERDE JIBAJA MARIO BLADIMIR

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: GUAPAS PIRZIO

Nombres de la madre: GARCIA CLARA VALERIA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2018

Emisor: ELIANA CALERO NUÑEZ - PICHINCHA-MEJIA-NT 3 - PICHINCHA - MEJIA

N° de certificado: 188-122-97410



188-122-97410

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CÍVIL Y REGISTRO

CITADANIA No 170734693-6

LAVERDE JIBAJA MONICA SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 DICIEMBRE 1962
 020-1 0129 14468 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



[Signature]

ECUATORIANA***** E4443V4444

CASADO GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL MARIA LAVERDE
 MARIA TRANSITO JIBAJA CHECA
 RUMINAHUI 19/11/2007
 19/11/2019

REN 2551712



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

035 JUNTA No
 035 - 255 NÚMERO
 1707346936 CEDULA

LAVERDE JIBAJA MONICA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 RUMINAHUI CANTÓN
 SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




Dra. Eliana Calero Nuñez, Notaria Tercera del Cantón Mejía DOY FE que la(s)
 COPIA(S) CERTIFICADA(S) que antecede(n) constante(s) en... foja(s)
 es igual al original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

21 MAY 2018

[Signature]
 Dra. Eliana Calero Nuñez

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MEJÍA



ECUATORIANA
 CASADO
 SUPERIOR
 MONICA SUSANA LAYNE JIMENEZ
 EMPLEADO PUBLICO
 11-02-2017
 REN 1280684

CIUDADANIA
 17028555
 1953
 0034 0100
 1953



Dra. Eliana Calero Nuñez; Notaria Tercera del Canton Mejía D.O. F.F. que la (s)
 COPIA (S) CERTIFICADA (S) que antecede (n) constante (s) en... foja (s)
 es igual al original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

21 MAY 2018

Dra. Eliana Calero Nuñez

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MEJIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAPAS GARCIA AIDA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1974-05-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIO BLADIER
LAVINDE JIBAJA

N. **171119238-3**

INSTRUCCION **BACHILLERATO**
PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PARTICULAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAPAS PIZZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CLARA VALERIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
NUMANAHU
2017-05-11
FECHA DE EXPIRACION
2027-05-11

V488073222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO DE 2012

001
JUNTA No
1711192383

001 - 067
NÚMERO

1711192383
CEDULA

GUAPAS GARCIA AIDA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MAPO
PROVINCIA
EL CHACO
CANTÓN
GONZALO DIAZ DE PINEDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

[Handwritten signature]



Dra. Eliana Calero Nunez, Notaria Tercera del Cantón Mejía DOY FE que la (s) COPIA (S) CERTIFICADA (S) que antecede (n) constante (s) en foja (s) es igual al original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

21 MAY 2018

Dra. Eliana Calero Nunez
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MEJÍA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

LA NOTARIA

[Handwritten signature]
DOCTORA ELIANA CALERO NÚÑEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MEJÍA





Factura: 001-002-000058117



20181701028001254

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001254

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06536

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATOTA PARRA HENRY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716002447
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

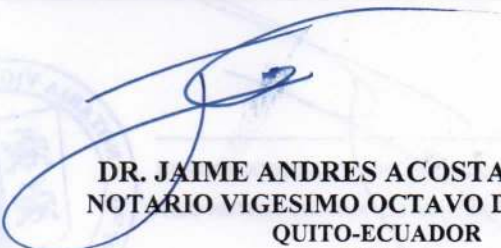
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01094

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.M.G.

RAZÓN: EN ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LIMITADA PEPRONT CIA. LTDA. ", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE (2012); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE LA DOCTORA ELIANA CALERO NUÑEZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MEJÍA, CON FECHA VEINTE Y UNO (21) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE CEDE POR PARTE DE LOS CONYUGES MONICA SUSANA LAVERDE JIBAJA Y GERARDO MANUEL GUAMAN MUÑOZ, SUS CIEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA AIDA FERNANDA GUAPAS GARCIA. QUITO A, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR
MMG



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



RA---



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 82 del Repertorio y 20 del Registro de Mercantil.- Machachi hoy Jueves 28 de Marzo del 2019 a las ocho horas.- I.P.- Certifico.-

